



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN MUNICIPAL DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO COMUNITARIO DE LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en el año 2017 en España (6,68 % de la población, según el INE 2017). Además, los datos reflejan un claro efecto de género, mostrando las mujeres el doble (9 %) de prevalencia que los varones (4 %) en el sufrimiento de episodios de depresión mayor. En el caso de la prevalencia de suicidio en España, está en 7,9 muertes por cien mil habitantes (INE 2018), lo que la convierte en la primera causa externa de muerte con 3.539 fallecimientos al año (el doble que los accidentes de tráfico que tanto nos preocupan). A partir de los 65 años es la etapa donde se producen más casos (prácticamente la mitad). En Castilla y León en 2016 la tasa fue de 12 por cien mil (un 25 % más que la media nacional). Sobre esta situación que ya era mala, estas cifras se han disparado con la pandemia COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma.

Después de un año de restricciones sociales y de movilidad; aislamiento social y cultural; pérdida o deterioro de empleos y capacidad económica; cierre traumático de negocios; convivencia con la muerte y duelos abiertos por la imposibilidad de la despedida; incertidumbre generalizada al fin y al cabo, empiezan a vislumbrarse las consecuencias de esta situación en la población. Trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados son algunas de estas consecuencias.



El confinamiento, la regresión económica, el aislamiento y los problemas de acceso a la sanidad presencial, han agravado la situación. A lo largo del último año las cifras de diagnóstico de depresión han ascendido hasta el 25 %, según el Libro Blanco de Depresión y Suicidio 2020 de la Sociedad Española de Psiquiatría.

Estos datos están siendo corroborados desde hace meses por los servicios de psiquiatría de los hospitales del país en general, tal como se manifiesta en el informe Depresión y Suicidio 2020 de Wecare-u Healthcare Communication Group. El CIS de febrero de 2021 también ha mostrado datos tan alarmantes como que el 11,7 % de los españoles ha sufrido la muerte de un familiar cercano, un 15 % ha sufrido ataques de ansiedad, un 11 % se ha sentido desesperanzado, un 35 % ha llorado y con frecuencia, un 6,4 % ha acudido a un profesional de salud mental y un 5,8 % toma antidepresivos. La propia ONU el 14 de mayo de 2020 planteó la necesidad de tomar medidas especiales para cuidar la salud mental en el marco de un aumento de los suicidios y abusos de drogas. Se calcula que el costo de un paciente con depresión es de 235 euros por año. Pero el mayor peligro de la depresión es que es un predictor de la probabilidad de suicidio.

Frente a estos datos, los problemas de salud mental siguen siendo un tema tabú en el ámbito social y político, ocupando apenas espacio de forma esporádica en los medios de comunicación. Y cuando aparecen, es para edulcorar el drama diario y constatar intervenciones de los servicios de emergencias. Se ha venido defendiendo que la ocultación, paternalista y compasiva, protege a las víctimas evitando el modelado y contagio de la conducta y salvaguarda su intimidad y dignidad, como si padecer una enfermedad mental lesionara ambas.

Si bien es necesario tener una especial sensibilidad al hablar del tema de la salud mental, al contrario de esas consideraciones, los estudios vienen mostrando que la censura es una de las principales razones por la que no puede abordarse el problema y tratar de reducir las cifras. Es, además, una falta de respeto que aísla a los pacientes con problemas mentales de la sociedad, que infantiliza a la población incapaz de percibir la realidad, que provoca actitudes negacionistas e irresponsables ante la situación que vivimos e impide adoptar medidas para paliar el daño en la población.

De este modo, es necesario evitar el lenguaje estereotipador y estigmatizador que políticos y medios utilizan, siendo el trastorno mental en muchas ocasiones utilizado como etiqueta de ofensa al contrario, asociando de forma directa trastorno mental con violencia, peligrosidad e imprevisibilidad, incapacidad, aislamiento y sufrimiento. De este modo, se define a las personas por un diagnóstico médico de salud mental y no como alguien que tiene una enfermedad.



Como aparece en el reciente estudio del Ministerio de Sanidad acerca de las ‘Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación’ del 17 de julio de 2020, es necesario promover la presencia de los trastornos mentales en los medios para que, a modo del denominado efecto Papageno de la flauta mágica, se hable de la patología y de sus alternativas de supervivencia y calidad de vida de los pacientes.

El tiempo de la pandemia ha acelerado la urgencia de intervenir en el cuidado de la salud mental de los ciudadanos al mismo tiempo que la sanitaria. Para ello es necesaria la modificación de los determinantes sociales, la identificación de los colectivos vulnerables y el desarrollo de mecanismos de protección social e individual. Con este fin, como objetivo general, es necesario que el Ayuntamiento de Salamanca desarrolle un Plan Municipal de Salud Mental que analice la situación actual y un plan de prevención e intervención de los colectivos más vulnerables. Este plan debe abordar:

- La sensibilización de la población sobre la gravedad del problema, la necesidad de prestar una especial atención a los segmentos de población más vulnerables como son las personas que han padecido COVID-19, personas mayores, infantes, adolescentes, personal sociosanitario o personas con patologías previas de salud mental. Así como la sensibilización social para la reducción del estigma, combatir mitos, publicitar sistemas de ayuda y fomentar así la búsqueda de ayuda del paciente y la detección precoz del problema.
- Actuar en la prevención de la depresión desde los ámbitos primarios de atención social, dado que es el factor de riesgo más asociado a la conducta de suicidio, especialmente en adolescentes y personas mayores. Un 50 % de las muertes por suicidio han tenido un intento previo. La detección temprana de las señales y síntomas iniciales de los problemas mentales es el mejor índice de eficacia de la intervención. Se debe formar en este ámbito a los profesionales municipales de los servicios sociales en detección de riesgo e intervención, formar a las personas cuidadoras de la ayuda a domicilio en los marcadores de riesgo de la enfermedad, establecer protocolos de urgencia entre diferentes departamentos sociales, sanitarios y administrativos ante las situaciones con conductas peligrosas o de riesgo para la vida del paciente, realizar formación especializada para los servicios de emergencias como policías locales o bomberos en sus intervenciones de urgencia, y establecer un código de riesgo de suicidio para el seguimiento de personas en grave riesgo para su vida, siendo más transparente con la información para mejorar en el ámbito de la eficiencia.



Estas actuaciones son importantes para enfrentarnos al periodo agudo de la pandemia, pero lo serán aún más para enfrentarnos a las secuelas y agravamientos de los problemas de salud mental, adicción al alcoholismo, juego u otras que se producirán en el periodo pos-covid.

Es este un tema difícil que exigirá del acuerdo de todos. El Ministerio de Sanidad ha reactivado los trabajos para desarrollar una modificación y actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental en el año 2021 por la Confederación de Salud Mental España (Feafes) y la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). En este nuevo plan se va a incluir como línea estratégica la detección precoz, prevención y abordaje de la conducta suicida. Además, se pondrá de relieve la importancia del enfoque social y asistencial, añadido al sanitario.

El IV Plan de Salud de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 45/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, recoge en su Área 4 como objetivo general “mejorar la atención a personas con enfermedades neurodegenerativas y enfermedad mental”, y como objetivo específico “mejorar la atención a las personas con enfermedad mental, eliminar el estigma y promover acciones para su recuperación”.

El Ayuntamiento de Salamanca podrá actuar contando con la colaboración de expertos en la temática de las dos Facultades de Psicología de la Comunidad, que además se encuentran en Salamanca; los servicios de Psiquiatría del Sacyl; Colegio Oficial de Psicólogos y la Asociación de Salud Mental de Salamanca (AFEMC).

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la ciudad asesorados por medio de un convenio con las dos Facultades de Psicología de la Comunidad.
2. Impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente antes de la aparición de conductas disruptivas.



3. Fomentar programas municipales de atención a las personas afectadas por problemas de salud mental por medio de la creación de grupos de apoyo social coordinados por especialistas para la ayuda al paciente y paliar la carga familiar de los trastornos de larga duración. Establecer convenios de apoyo con los agentes sociales de la ciudad en este ámbito.
4. Adoptar por parte del Ayuntamiento de Salamanca el uso de la guía para medios de comunicación con las recomendaciones para informar sobre la salud mental.

En Salamanca, a 6 de abril de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista